



APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO DE DON JUAN PABLO BASCUÑAN SANCHEZ

DECRETO (E) N° 1164

CHILLAN VIEJO, 25 FEB 2021

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior.

CONSIDERANDO:

- 1.- Ley N°21.306 del 31.12.2020, que otorga reajuste de remuneraciones de los trabajadores del Sector Público, concede aguinaldos, concede otros beneficios y modifica diversos cuerpos legales.
- 2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 463 del 16.01.2013, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter de Indefinido a contar del 01.01.2013, por 44 horas cronológicas semanales como Nochero en el Jardín Infantil Eduardo Frei de la Comuna de Chillan Viejo, Conforme al PADEM.
- 3.- Decreto Alcaldicio (E) N° 2426 del 06.05.2013, que aprueba anexo contrato de trabajo a contar del 23.05.2013, donde modifica la Jornada de Trabajo.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 4018 de fecha 31.12.2020, que Aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2021.
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 25.01.2021.
- 6.- Anexo de Contrato entre la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo y Don **JUAN PABLO BASCUÑAN SANCHEZ**.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** El Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 25.02.2021 a Don **JUAN PABLO BASCUÑAN SANCHEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] en cual se modifica el punto Segundo "Del Lugar" y Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración según reajuste del Sector Publico 2021, a contar del 01 de diciembre del 2020, conforme PADEM.
- 2.- **IMPUTESE.** - el gasto del presente decreto al Presupuesto de Educación Municipal Vigente del Área de Subvención Regular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

DPM / HHH / OBS / MVY / JPLA / FLP

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Carpeta, Educación (Archivo DAEM, indicado, Jardín).



**DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)**



25 FEB 2021



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 25 de febrero del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Don **JUAN PABLO BASCUÑAN SANCHEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], como Nochero con 44 horas cronológicas semanales en el Jardín Eduardo Frei de la Comuna de Chillán Viejo, en el siguiente aspecto:

MODIFIQUESE, el Contrato de Trabajo a contar del 25 de febrero del 2021, donde se modifica el lugar y la remuneración a contar del 01.12.2020, en el siguiente punto:

SEGUNDO.- “Del Lugar”

El Trabajador prestara sus servicios en dependencias del Departamento de Administración de Educación Municipal con destinación al Jardín Eduardo Frei de la Comuna Chillan Viejo, ubicado en Avenida Reino de Chile N°1201.

TERCERO.- “De la Remuneración”

Se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.306 del 31.12.2020 en 2,7 por ciento quedando una remuneración imponible de \$ 382.636- (trescientos ochenta y dos mil seiscientos treinta y seis pesos), conforme PADEM.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

JUAN PABLO BASCUÑAN SANCHEZ
RUT.: [REDACTED]
TRABAJADOR

DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)
EMPLEADOR

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL